Resolución Nº 41 /11

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN", DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2011 DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO.

Asunción, 18 de marzo de 2011

VISTO: **La Ley Nº 2.051/03** *"De Contrataciones Públicas".*

El Decreto Nº 21.909/03 *"Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones.*

La Resolución AGPE Nº 82/09, *fecha 9 de junio de 2009.*

El Informe del Comité de Evaluación N° 02/2011, *de fecha 16 de marzo de 2011; y,*

CONSIDERANDO: **Que la Ley Nº 2.051/03,** Título Tercero DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, Capítulo Primero, Generalidades, en el Art.: 16 establece los Tipos de Procedimientos para las Contrataciones Públicas.

Que en el Decreto Nº 21.909/03, Reglamentario de la Ley Nº 2.051/03, Título III PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, se hallan reglamentados los tipos de procedimientos de contratación.

Que la Resolución Nº 82/09 "Por la cual se conforma el Comité de Evaluación de la Auditoría General del Poder Ejecutivo", de fecha 2 de junio de 2009.

Que el Comité de Evaluación ha recomendado la adjudicación del llamado a **Contratación Directa N° 02/11 "*Contratación de Servicio de Fumigación*"**, a través del **Informe de Evaluación Nº 02/2011**, a la firma: **AGRO JARDIN S.R.L.,** por presentar el precio más bajo y por ajustarse a las especificaciones técnicas;

Econ. Teresita Ma. Céspedes
Secretaria General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * Auditoría General del Poder Ejecutivo *

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Resolución N° 41 /11

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN", DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2011 DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO.

(2)

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO - AUDITOR GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

RESUELVE:

Art. 1°.- Adjudicar la ***"Contratación de Servicio de Fumigación"***, del llamado a **Contratación Directa N° 02/11,** a la firma **AGRO JARDIN S.R.L.,** por un monto de **G. 1.500.000 (Guaraníes un millón quinientos mil)**, IVA incluido.-

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Econ. Alberto Cabrera Villalba
Ministro - Auditor General del Poder Ejecutivo

Econ. Teresita Ma. Céspedes
Secretaria General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL